ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 27 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE: 18002110

OBJETO: Servicio de traducción lingüística para usuarios/as no hispanohablantes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José María Carrascosa Ortega.

Vocales: El Subdirector asistencial, D. José María Álvarez Rueda
La Subdirectora de la Unidad de Comunicación, D.ª María Dolores del Valle López
D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: D. Raúl Fernández Aragón, administrativo del área Económica y de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

El 9 de noviembre de 2018, el órgano de contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias requirió a la entidad licitadora Dualia Teletraducciones, S.L., cuyas oferta fue calificada por la mesa de contratación, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2018, como la mejor oferta, para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, aportaran la documentación exigida en la cláusula 10.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en lo sucesivo PCAP) relativa a la documentación previa a la adjudicación del contrato.

ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

El día de la fecha indicada al principio, se reúnen los miembros de la mesa de contratación para calificar la documentación previa a la adjudicación del contrato de la entidad licitadora Dualia Teletraducciones, S.L.

Revisada la documentación aportada por Dualia Teletraducciones, S.L., la mesa de contratación acuerda solicitarle las siguientes subsanaciones:

Observación 1: No se ha aportado los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad.

Subsanación: Deberán aportar la documentación que se relaciona en el apartado 10.7.2.a "Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora".

Observación 2: No se ha aportado la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria.

Subsanación: Deberán aportar la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria.

Observación 3: En relación al apartado "Declaración responsable de protección de los menores" se ha aportado una declaración responsable en la que se indica lo siguiente:

> *"Que Dualia Teletraducciones SL, a los efectos previstos en el artículo 13 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, no implica contacto con menores respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador a su servicio."*

Subsanación: Deberán aportar declaración responsable de protección de los menores, conforme al modelo del anexo XX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo para realizar las subsanaciones indicadas será de tres días naturales, contados a partir de la publicación en el Perfil de Contratante, con apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo indicado no procede a la subsanación de la documentación.

Las subsanación indicada deberá realizarse a través de documentos originales o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

El Secretario | El Presidente